



Municipalidad de La Plata

Periodo 2014

Registro de Decretos

Folio N° 001075

LA PLATA,

11 JUN 2014

VISTO:

El expediente n° 4061-18.924/11 Alcance 13; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 06 de Junio de 2014 se procedió a efectuar la recepción Definitiva de la Obra: "Ejecución de carpeta asfáltica en El Peligro".

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 52 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Definitiva, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

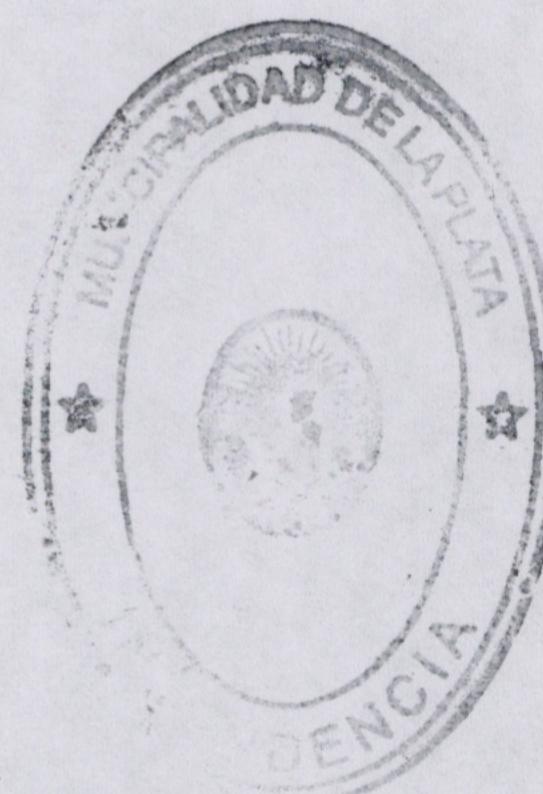
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 06 de Junio de 2014, de la Obra: "Ejecución de carpeta asfáltica en El Peligro" expediente 4061-18.924/11 Alcance 13 cuya contratista es la empresa **BRIALES S.A.**

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa **BRIALES S.A.**, por medio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 671028, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 144.100,00)**, que representa un 5 % del Monto Contractual, pertenece a **ALBA Compañía Argentina de Seguros S.A.**

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Obras Públicas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Subsecretaría de Obras Públicas, dése al Boletín Municipal y archívese.

HG. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata